



I.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



I.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2017, las cuales tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013.

Algunas de las cifras están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria
- Notas de gestión administrativa.



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 3 mil 319 millones 244 mil 385 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se aplicarán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, así como en el pago de las Participaciones de Ingresos Federales a los Municipios del Estado recibidas en junio del año que transcurre, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada al 30 de junio de 2017 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	325,535,269
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	2,904,673,868
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	89,006,242
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,319,244,385

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 3 mil 669 millones 187 mil 802 pesos de éste rubro al 30 de junio de 2017, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo, es decir que aun cuando no son efectivo, serán fácilmente recuperables en el transcurso máximo de un año, sin embargo, estos saldos son producto de la acumulación en gran medida de adeudos registrados en ejercicios anteriores, de los cuales a continuación se muestra su integración:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	32,142,710
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,355,017,849
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	112,541,792
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	43,959,428
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	44,196,892
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	81,329,131
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,669,187,802

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la LGCG, que al cierre del periodo se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo

- El 76.14% del saldo de este rubro lo constituyen los préstamos a cuenta de su presupuesto que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias, así mismo se incluyen en esta cuenta, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales por adeudos al IMSS e ISSSTE de dichas unidades y que al 30 de junio del 2017 no regularizaron, además de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se



encuentra pendiente de comprobar.

- De igual manera se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo

- Esta cuenta refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la LGCG, que al cierre del periodo se encuentran en trámite de recaudación

Deudores por anticipos a corto plazo

Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para la operación.

Préstamos otorgados a corto plazo

Esta cuenta representa los préstamos, con cargo a sus participaciones federales, realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.



3. ALMACENES

El importe que arroja el saldo al 30 de junio de 2017 de este rubro por la cantidad de Un millón 768 mil 907 pesos, corresponde a los bienes consumibles que se tienen en existencia de acuerdo con los registros contables.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

En este apartado se reflejan las reservas en garantía creadas por un importe de 377 millones 916 mil 400 pesos, para el pago de las disposiciones del crédito quirografario y se registran en la cuenta de Valores en Garantía.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de junio de 2017 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 26 mil 818 millones 556 mil 559 pesos y se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	11,542,634,055
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	171,154,040
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,770,837,403
BIENES MUEBLES	2,598,421,411
ACTIVOS INTANGIBLES	49,067,938
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	-335,153,941
ACTIVOS DIFERIDOS	21,595,653
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	26,818,556,559

4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran las inversiones que el Gobierno Estatal posee en activos financieros en Empresas de Participación Estatal, así como en Organismos descentralizados, constituidos mediante aportaciones patrimoniales, en los que el Gobierno Estatal canaliza recursos monetarios para crear o incrementar fideicomisos públicos, destinados a apoyar actividades productivas y/o



prioritarias, o bien para constituir fondos de reserva como garantías de los créditos recibidos.

Las cuentas que integran este rubro se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	5,054,487,581
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	6,488,146,474
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	11,542,634,055

El saldo de la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos con un importe de 5 mil 54 millones 487 mil 581 pesos, se integra por las aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado en dichos Organismos, lo que corresponde al Patrimonio de cada uno de ellos, según el Estado de Situación Financiera que presentan así como a las inversiones en estos para garantizar el pago de la deuda y los servicios de la misma, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes.

Por lo que se refiere a la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital presenta un saldo que asciende a 6 mil 488 millones 146 mil 474 pesos, integrándose por las inversiones que el Gobierno del Estado ha realizado en las Entidades Paraestatales.

5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro lo integra el Fideicomiso para el financiamiento de obras de diversas dependencias por un importe de 171 millones 154 mil 40 pesos.

6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2010 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el



Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos” publicado en el DOF del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 12 mil 770 millones 837 mil 403 pesos, continúan en proceso de actualización derivado de los trabajos de depuración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles que viene realizando la Dirección de Patrimonio Estatal.

Bienes inmuebles.- Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes inmuebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación, y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta, donación o cuando por el deterioro de los mismos se consideran inservibles, entre los que se encuentran terrenos, edificios, reservas territoriales, palcos y plateas de estadios, áreas de donación, etc.

Infraestructura.-A partir del 2014 se registró la inversión en infraestructura carretera por lo que el saldo de este **concepto** lo integra la inversión que se hizo en la Carretera E.C. Cupuán-Las Cruces-Tumbiscatío y la Autopista Morelia-Aeropuerto.

Construcciones en proceso.- A partir del ejercicio 2015 y de acuerdo con la LGCG, se inició el registro de las inversiones en construcciones en proceso en sus diferentes modalidades, registros que se continúan realizando en el presente ejercicio, simultáneamente con la afectación presupuestal como lo señala el artículo 40 del citado ordenamiento y que en lo que va del presente ejercicio fiscal, presentan una inversión que asciende a 362 millones 743 mil 2



pesos y un importe acumulado de 6 mil 463 millones 280 mil 237 pesos.

A continuación se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	3,176,421,513
VIVIENDAS	1,245,727,203
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,388,514,549
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,474,154,691
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,989,125,546
OTROS BIENES INMUEBLES	6,253,225
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,770,837,403

7. BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etc.

Desde el ejercicio fiscal 2015 se continuó con las acciones con las Dependencias para llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e intangibles existentes en cada una de ellas, las cuales se continuarán hasta tener incorporado en la contabilidad el total de estos bienes.

De manera paralela se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal.



A continuación se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	850,337,534
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	407,551,805
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	214,776,602
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	758,820,491
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69,500,432
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	209,749,270
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	86,597,185
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,088,092
TOTAL BIENES MUEBLES	2,598,421,411

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	389,927
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,287,879
LICENCIAS	372,212
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	49,067,938

9. ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento.

En este rubro se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	20,995,653
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	600,000
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	21,595,653

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del presente año, certificados bursátiles, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	13,732,855,496
PASIVO NO CIRCULANTE	17,293,618,748
TOTAL PASIVO	31,026,474,244



PASIVO CIRCULANTE

En este apartado se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,809,391,338
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,481,108,100
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	453,700,629
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	554,272,315
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	434,383,114
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	13,732,855,496

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	382,623,343
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2017	1,161,936,208
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2016	219,133,949
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	480,878,555
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2011	10,721,098
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2017	42,475,293
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	33,673,452
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2017	13,869,419
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2016	49,160,260
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	569,816,347
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	235,715,920
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	241,202,421
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,159,819,517
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,208,365,556
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,809,391,338



El renglón de Fondos y bienes de terceros en garantía y/ o administración a corto plazo se integra de la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
DEPOSITOS POR ORDENES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	10,668,362
DEPOSITOS GARANTIA PAGO DE IMPUESTOS	1,029,758
DEPOSITOS EN GARANTIA MULTAS FEDERALES NO FISCALES	21,335
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	470,904,527
RECURSOS EN ADMON. MUNICIPIOS	1,671,949
I.S.R. REINTEGRADO POR LA FEDERACION	69,976,384
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	554,272,315

Los Fondos y depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora determine como procedentes y en firme .

Los recursos que se reciben como Fondos en administración se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones, y entre ellos se encuentran aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del ISSSTE, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no



cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

La cuenta de otros pasivos a corto plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR CLASIFICAR	569,027
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	61,194,940
REINTEGROS AL PRESUPUESTO POR REGULARIZAR	372,619,147
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	434,383,114

El saldo de este apartado está integrado principalmente por los reintegros que realizan las dependencias del Gobierno del Estado por recursos que se les ministran de su presupuesto y que no devengan, pero que al momento de reintegrarlos, no proporcionan la clave presupuestal a la que debe realizarse el reintegro.

También se presenta en este apartado el saldo de los conceptos federales recaudados con base en la Ley de Coordinación Fiscal, y que al cierre del periodo no se han compensado o reintegrado a la federación.

La variación que se da en esta cuenta con respecto al cierre del ejercicio 2016, es principalmente porque en el periodo que se informa se recibieron más recursos de reintegros por parte de las Dependencias que no devengaron al cierre del 2016 y que por norma deben reintegrar.



PASIVO NO CIRCULANTE

El pasivo no circulante se refiere a las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, el cual lo integra la deuda pública a largo plazo en sus dos componentes como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	4,136,772,107
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	13,156,846,641
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	17,293,618,748



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero muestra dos grandes agregados representados por los ingresos y otros beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2017 y al Decreto de Presupuesto del Estado de Michoacán del mismo ejercicio, respectivamente; asimismo permite determinar el resultado del periodo, el cual al 30 de junio del presente año, refleja un ahorro de 3 mil 308 millones 987 mil 829 pesos.

Los ingresos obtenidos al cierre del periodo que se informa, ascienden a 34 mil 985 millones 606 mil 885 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 94.63%, así como ingresos de la gestión que representan el 5.37% como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,880,273,026	5.37
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,105,333,859	94.63
INGRESOS TOTALES	34,985,606,885	100.00

En el período del 1° de enero al 30 de junio del 2017, se obtuvo un beneficio fiscal por las Retenciones y entero del Impuesto Sobre la Renta, por un total 640 millones 634 mil 444 pesos, registrándose en la cuenta de Participaciones. Este beneficio se obtuvo derivado de la aplicación del artículo 9 último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la



Federación el 17 de diciembre de 2012, que establece, que el beneficio fiscal referido en el artículo segundo, fracción I del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, se extiende para los ejercicios 2013 por un 60%, 2014 a un 30% y 100% a partir del ejercicio 2015 con base en el Artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es de resaltar que a partir del 1° de enero del 2012, se estableció en nuestra Entidad la obligación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, señalado en los artículos 33-A al 33-Z, de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada 28 de diciembre de 2005 y reformada el 29 de diciembre de 2011.

El 31 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial número 56, septuagésima octava sección, el Acuerdo que Establece las Disposiciones para otorgar a las Personas Físicas y Morales el Subsidio Fiscal en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2015 y 39 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

Aun con lo anterior, durante el periodo que se informa, se obtuvo una recaudación neta por este concepto de 8 millones 166 mil 568 pesos, registrada en los conceptos de Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, incentivos, recargos, multas y actualización por tenencia o uso de vehículos.

En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización



Contable, el cual ascendió a 31 mil 676 millones 619 mil 56 pesos como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	12,582,559,408	39.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	186,755,154	0.59
SERVICIOS GENERALES	1,323,328,560	4.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,221,824,093	32.27
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,201,827,217	19.58
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	984,221,747	3.11
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	176,102,877	0.56
GASTO TOTAL	31,676,619,056	100.00

A continuación se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

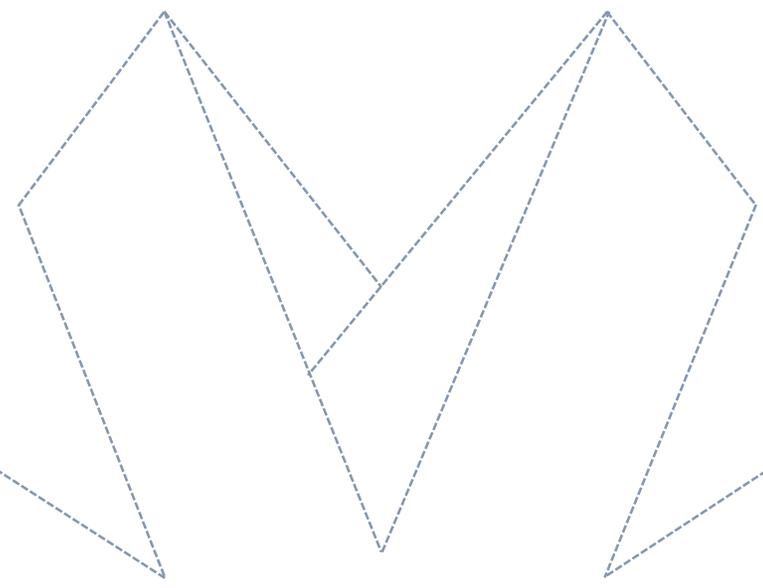
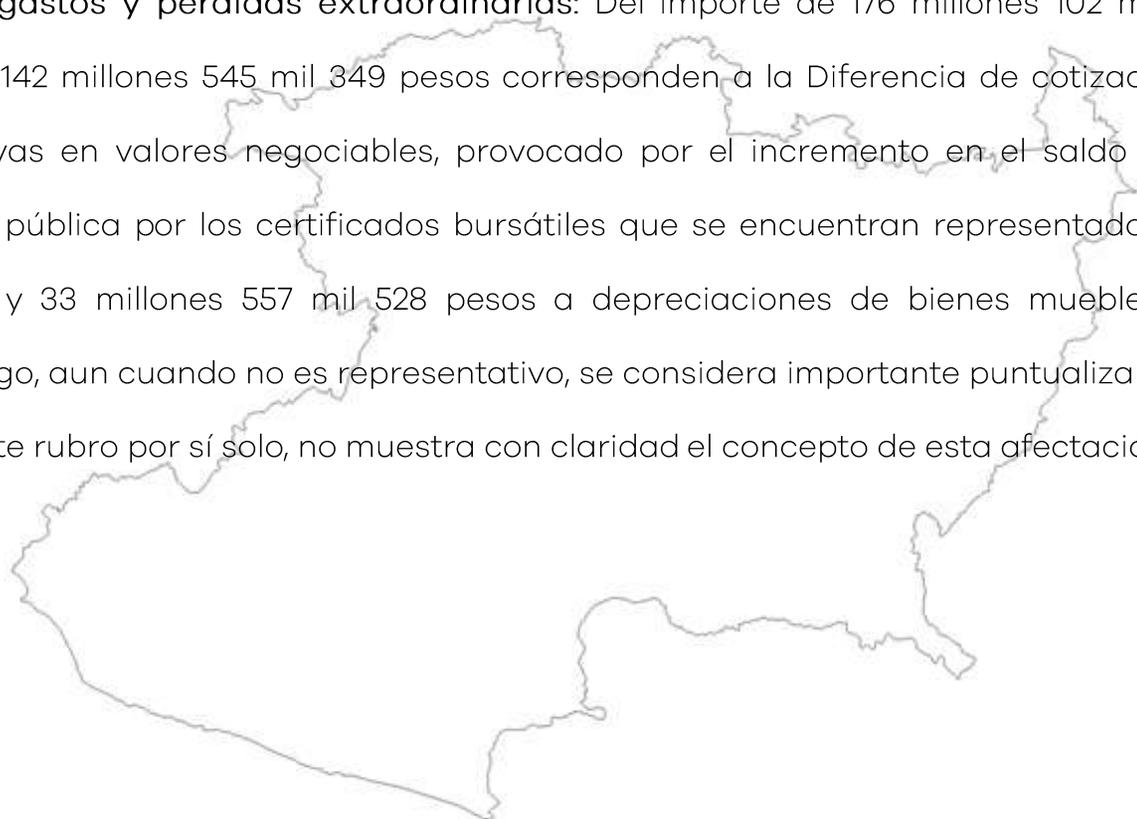
Servicios Personales: Representa el 39.72% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: El 32.27% del gasto se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado representan el 19.58% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de

Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: Del importe de 176 millones 102 mil 877 pesos, 142 millones 545 mil 349 pesos corresponden a la Diferencia de cotizaciones negativas en valores negociables, provocado por el incremento en el saldo de la deuda pública por los certificados bursátiles que se encuentran representados por UDI's, y 33 millones 557 mil 528 pesos a depreciaciones de bienes muebles, sin embargo, aun cuando no es representativo, se considera importante puntualizarlo, ya que este rubro por sí solo, no muestra con claridad el concepto de esta afectación.





NOTAS AL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

10. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

Al 30 de junio del 2017 presenta un saldo de 20 mil 347 millones 261 mil 989 pesos, el cual no varió, con respecto al del 31 de diciembre de 2016.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
APORTACIONES	20,341,687,434	99.97
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,574,555	0.03
TOTAL	20,347,261,989	100.00

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,308,987,829	-19.25
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DESAHORRO)	-3,172,905,584	18.46
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-17,323,144,425	100.79
TOTAL	-17,187,062,180	100.00



Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 308 millones 987 mil 829 pesos, representa un ahorro, anteriormente denominado superávit, en el periodo, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un desahorro (Déficit) de 3 mil 172 millones 905 mil 584 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2016 por un importe de 282 millones 757 mil 544 pesos.

La variación en el periodo con respecto al 31 de diciembre de 2016, se deriva en su mayoría, de la aplicación que se hizo a esta cuenta de una serie de documentos provisionales de ejercicios anteriores, que amparaban anticipos al presupuesto de diversas Dependencias, los cuales no fueron regularizados en su oportunidad por éstas con cargo a su presupuesto, y por lo tanto el impacto no se reflejó en el resultado de dichos ejercicios.

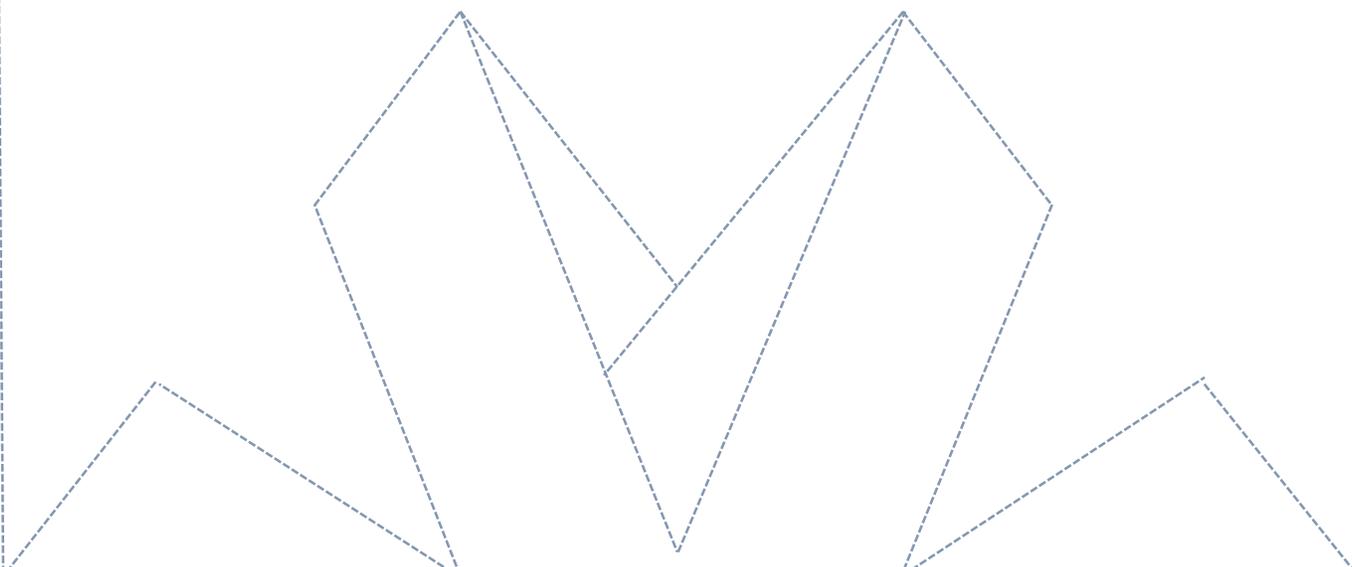
Influyen también en esta variación en menor cuantía la regularización de diversas partidas de conciliación también de ejercicios anteriores.

Con esta medida se está haciendo una actualización a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, lo que permitirá reflejar la situación financiera real del Gobierno del Estado al cierre de este periodo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PODER EJECUTIVO**
**CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017**
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		34,985,762,862
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
	Incremento por variación de inventarios	-
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
	Disminución del exceso de provisiones	-
	Otros ingresos y beneficios varios	-
	Otros ingresos contables no presupuestarios	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		155,977.00
	Productos de capital	-
	Aprovechamientos capital	-
	Ingresos derivados de financiamientos	-
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	155,977.00
4. Ingresos Contables		34,985,606,885





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PODER EJECUTIVO**

**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**

(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	32,279,687,774
--	-----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	779,171,595
--	--------------------

Mobiliario y equipo de administración	3,078,765
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,501
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,324
Vehículos y equipo de transporte	10,301,735
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,899,538
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	235,000
Activos intangibles	-
Obra pública en bienes propios	5,102,298
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	68,625,000
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda pública	352,795,767
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	336,116,667

3. Más gastos contables no presupuestales	176,102,877
--	--------------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	33,557,528
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	142,545,349
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-

4. Total de Gasto Contable	31,676,619,056
-----------------------------------	-----------------------



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Panorama Económico y Financiero

En virtud de que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo continúa con una seria crisis económica derivada del severo endeudamiento e inestabilidad generada en años anteriores, se ha incrementado la presión de cumplir con los múltiples compromisos que esta administración ha venido enfrentando, tanto con Instituciones Bancarias, con Instituciones Oficiales Federales, Estatales y Municipales, así como con contratistas, proveedores, acreedores y terceros institucionales.

La actual Administración continúa realizando grandes esfuerzos mediante la adopción de drásticas medidas de disciplina y racionalidad presupuesta, así como la búsqueda de alternativas que le permitan solventar las más apremiantes necesidades económicas que se han venido enfrentando.



Por otra parte, y con el propósito de optimizar los recursos existentes y sanear las Finanzas Públicas, en el presente Ejercicio Fiscal continúa aplicando las siguientes estrategias:

Generación de Ingresos propios, mediante la recaudación de contribuciones existentes.

La emisión del "Acuerdo Administrativo para el ajuste en el gasto público y eficiencia en el Gobierno para fortalecer la economía y las finanzas públicas del Estado de Michoacán" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de enero del presente año.

Realización de cambios en la Estructura del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

El 18 de mayo del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se realizaron diversas modificaciones a la estructura de la Secretaría de Finanzas y Administración, con la finalidad de focalizar las acciones estratégicas en la programación, presupuesto, inversión convenida, operación de fondos y valores, crédito, coordinación fiscal y de contabilidad, así como para ser más eficientes en el proceso de identificación, control y registro de los bienes patrimoniales del Estado, asimismo buscando promover en los servidores públicos una nueva cultura de profesionalización, de trabajo eficiente y eficaz centrado en el servicio al ciudadano, teniendo como eje la eficiencia en el



ejercicio de los recursos públicos, mediante la reducción de gastos administrativos, sin menoscabo de los servicios que ofrece el estado a través de esta Secretaría.

2. Entorno Fiscal

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, que está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Asimismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.



Igualmente es sujeto de diversas contribuciones municipales, tales como el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes al realizar compras de bienes para su uso de dominio privado; y del Impuesto Estatal por Remuneraciones al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

3.1 Normatividad

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

3.2 Moneda de presentación

Los estados financieros, así como la información financiera de 2017, están presentados en pesos mexicanos corrientes, excepto cuando se especifique que se presentan en miles de pesos.



3.3 Autorización para la emisión de los estados financieros y sus notas.

Atendiendo a lo dispuesto por las normas de información financiera aplicables, con fecha 10 de agosto de 2017, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, autorizó la emisión de los estados financieros y sus respectivas notas.

4. Principales políticas y prácticas contables gubernamentales

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el año 2017 se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el



manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

Por lo tanto, el presente informe contiene los registros de las operaciones generadas por los ingresos obtenidos, del ejercicio del gasto y del financiamiento, realizados por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo durante el período del 1° de enero al 30 de junio del 2017; sustentando la programación, presupuestación, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto e ingreso público estatal, en el marco jurídico aplicable en la materia



y bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y economía.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública.

A partir de 2009 hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos y se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental



La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la cuenta pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la LGCG y las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para la elaboración de sus estados financieros, están de acuerdo con tales disposiciones.

Se considera importante destacar que en el Gobierno del Estado, es la Secretaría de Finanzas y Administración, la encargada entre otros asuntos, de recaudar los ingresos estatales entre los que se encuentran los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las contribuciones federales en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y de ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas; de igual manera realizar el análisis de las operaciones e integración de la información contable, la formulación trimestral de los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual.



4.1 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan.

Estos postulados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.2 Efectos De La Inflación

Se entiende como entorno económico inflacionario cuando los niveles de inflación provocan que el poder adquisitivo de la moneda se deprecie de manera importante y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son: el tipo de cambio, las tasas de interés, los salarios y los precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es igual o superior al 26%, como lo define la Norma de Información Financiera (NIF) B10.

La Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión de las cifras de sus estados financieros, al existir un entorno



económico no inflacionario en el presente ejercicio y tampoco ha reconocido tales efectos acumulados en los activos no monetarios.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

EJERCICIO	INPC	INFLACIÓN
2016	122.515	3.36%
2015	118.532	2.13%
2014	116.059	4.08%

4.3 Base Acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se realiza con base al gasto e ingreso devengado, vinculando el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los ingresos y los egresos, tal como lo establece el artículo 40 de la LGCG.

4.4 Ingresos

Los ingresos se registran en sus diferentes momentos contables como son estimado, modificado, devengado y recaudado, considerando su naturaleza de determinables o autodeterminables como sigue:

- **Ingresos propios.-** Comprende los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos, salvo aquellos que



provenzan de una resolución en firme (definitiva) en cuyo caso se registra cuando ocurra la notificación de la misma.

- **Participaciones, Aportaciones y Convenios.-** Comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación.

Las participaciones y convenios se registran al momento de la percepción del recurso, y las aportaciones al cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.

4.5 Las inversiones en valores

Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

4.6 Activo fijo

El artículo 69 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que "Los bienes que se adquieren se registran al costo de adquisición o al valor que se determina mediante avalúo, en caso de que sean producto de donación, expropiación o adjudicación".

El Estado continuará implementando durante este ejercicio lo establecido en el Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el CONAC.



4.7 Inversiones en Empresas de Participación Estatal

Representa la participación de la Entidad, en el capital social de las empresas en las cuales es accionista y la inversión se encuentra registrada a su costo de inversión.

4.8 Beneficios de los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones las absorben, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Dirección de Pensiones Civiles del Estado (Organismo Público Descentralizado Auxiliar de la Administración Pública Estatal).

4.9 Registro de deuda pública

En la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, simultáneamente al registro de la afectación presupuestal por amortización de la deuda pública en el capítulo 9000, se registra el movimiento contable de disminución de la cuenta de pasivo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

5. Pasivos contingentes

Al 30 de junio de 2017, El Gobierno del Estado tenía las siguientes responsabilidades contingentes:



Deuda contratada en UDI's, que en caso de originarse un cambio adverso en las condiciones de mercado, existe la contingencia de que la deuda se incremente.

Por los efectos que pudieran derivarse en relación a los juicios y litigios en los que el Gobierno del Estado, directamente o por medio de las entidades que forman parte de la administración pública centralizada, es importante señalar que no existe una relación consolidada de dichos juicios en proceso, para su control y seguimiento, por lo que a la fecha no se cuenta con los elementos necesarios que permitan conocer el posible impacto de tales asuntos en la información financiera.

6. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia.